

Fondos de Garantía
Fondo de Garantías Pampeanas (FOGAPAM)

Fondo de Garantía Pampeanas
FOGAPAM

Calificación: "AA (FdeG)"
Tipo de informe: Seguimiento

Calificación anterior: "AA-
(FdeG)

Fecha última calificación:
29/01/2024.

Metodología de Calificación

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV18034/16.

Analistas

Jorge Dubrovsky
jdubrovsky@untref.edu.ar

Martin Iutrzenko,
miutrzenko@untref.edu.ar

Fecha de calificación:
17 de abril de 2024

Advertencia

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Calificación

Calificación	Perspectiva
"AA(FdeG)"	Estable

Suba de calificación: el FoGaPam goza de muy buenos niveles de liquidez y capitalización, ha aumentado el Fondo de Riesgo, incrementado fuertemente sus avales financieros a MIPYMES y ampliado sus convenios con instituciones coadyuvando al mejoramiento de las necesidades socioeconómico de la Provincia.

Fundamentos de la calificación:

El Fondo de Garantías Pampeanas (FOGAPAM), es el Fondo de Garantías de Carácter Público de la Provincia de La Pampa.

Fue creado en diciembre del año 2020 a través de la sanción de la Ley Provincial N° 3.303 de la Legislatura de la Provincia de La Pampa

El FOGAPAM se estructura bajo la figura jurídica de un Fideicomiso, el "Fideicomiso de Garantías Pampeanas", cuyo fiduciante, beneficiario y fideicomisario es el Estado Provincial, y su fiduciario es Fiduciaria La Pampa SAPEM.

El Gobierno Provincial constituyó un aporte inicial en concepto de Fondo de Riesgo (FR) por \$500.000.000.- el cual se halla totalmente integrado a la fecha de la calificación. Posteriormente a partir de un fondeo otorgado por parte de FONDEP, el Gobierno Provincial aportó la suma de \$500.000.000, los cuales se hallan totalmente integrados.

El Fondo emitió su primer aval en mayo del año 2021, al 31/12/2023 otorgó 1603 avales, por un total de \$10.595.621.624

El total del Fondo de Riesgo al 31/12/2023, según los estados contables, es de \$ 1.945.774.796,00, compuesto por los aportes del Gobierno Provincial por \$1.500.000.000 al cual se le deben sumar \$ 445.774.796 que corresponden a la capitalización de resultados no asignados en 2021 y 2022.

Al 31/12/2023, cada peso de garantías vigentes estaba cubierto por 0,44 pesos de disponibilidades e inversiones.

El Fondo al cierre contable de diciembre del 2023, posee una rentabilidad superior a los \$1911,8 millones de pesos.

El grado de utilización (Riego vivo / FR) alcanzó 2,06x, considerando el patrimonio neto del fideicomiso (Riesgo Vivo/PN) la relación alcanzó 2,03x.

Introducción

El Fondo de Garantías Pampeanas (FOGAPAM) es el Fondo de Garantías de Carácter Público de la Provincia de La Pampa. Fue creado en diciembre del año 2020 a través de la sanción de la Ley Provincial 3303 de la Legislatura de la Provincia de La Pampa.

FOGAPAM es una iniciativa del Estado Provincial que surge de la política pública orientada a fortalecer las MIPYMES pampeanas, concediendo o aportando, entre otras soluciones, garantías que le permitan mejorar las condiciones de acceso al crédito y faciliten el giro normal de sus actividades.

El Fondo se estructura bajo la figura jurídica de un Fideicomiso, el "Fideicomiso de Garantías Pampeanas", cuyo fiduciante, beneficiario y fideicomisario es el Estado Provincial, y su fiduciario es Fiduciaria La Pampa SAPEM.

Fiduciaria La Pampa SAPEM fue creada por medio de la Ley 3.142 sancionada el 13/12/2018 el Estado Provincial es el propietario de acciones que representan el 93% del capital social. La Administración y Dirección de Fiduciaria La Pampa la ejercen por 5 directores titulares y 5 suplentes, de los cuales 3 titulares y 3 suplentes son designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Cámara de Diputados.

El FOGAPAM se encuentra inscripto en el registro de fondos de garantía de carácter público del Banco Central de la República Argentina (BCRA) por medio de la Resolución 27-2021 de fecha 19 de mayo de 2021.

Organización y Administración

El Fondo, se constituyó y estructuró bajo la figura jurídica de un Fideicomiso, el "Fideicomiso de Garantías Pampeanas". Al día de la fecha, las actividades de alta gerencia están bajo responsabilidad de la estructura de la Fiduciaria La Pampa SAPEM y las de riesgo, legales y bastantes se encuentran bajo responsabilidad estructural del FoGaPam.

Capacidad Financiera

Desempeño operativo - Garantías emitidas y riesgo vivo

El Fondo emitió su primer aval en mayo del año 2021, al 31/12/2023 otorgó 1603 avales, por un total de \$10.595.621.624.

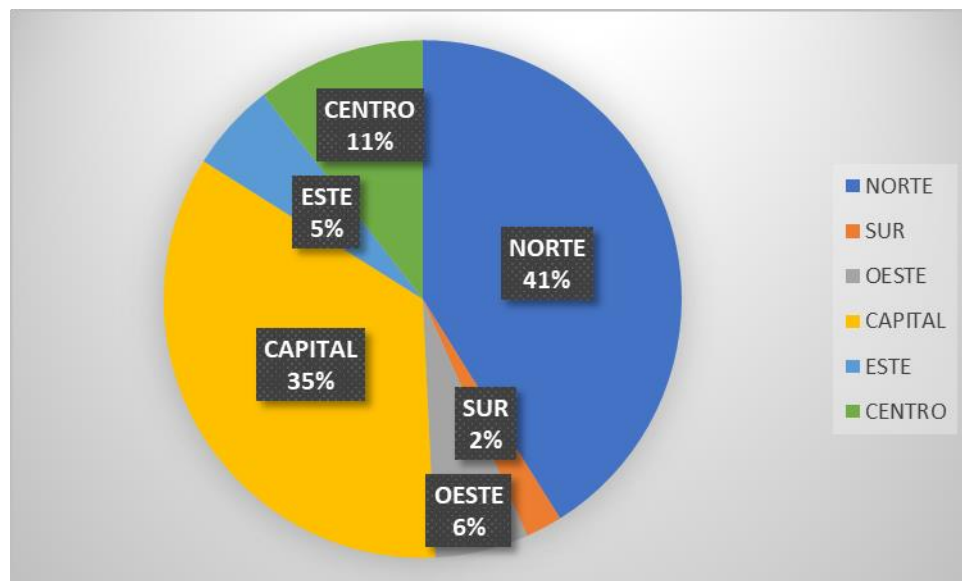
Al inicio de su gestión la mayoría de las garantías otorgadas se encontraban enmarcadas en la "Línea de Actividades Restringidas por la pandemia Covid 19". Esta asistencia financiera se diseñó en conjunto con el Banco de La Pampa para apoyar a las pymes pampeanas que desarrollan actividades afectadas por la pandemia y venció a fines de noviembre pasado. FOGAPAM bonificó el total de las garantías enmarcadas en la "Línea de Actividades Restringidas por la pandemia COVID 19".

En la actualidad, acompaña a las MIPYMES pampeanas en todas las líneas que tengan a disposición de estas y en especial a aquellas que el Gobierno de la Provincia impulsa bonificando tasas y/o generando condiciones para el estiramiento del plazo, de manera tal que aquellas MIPYMES que no pudieran acceder en condiciones normales del sistema financiero si lo puedan hacer, generando así la verdadera inclusión financiera.

Resulta importante señalar que el Fondo al 31/12/2023 ha llegado a 66 localidades entre ellas Santa Rosa, General Pico, Toay, Victorica, Ingeniero Luiggi, Santa Isabel, General Acha entre otras. Sin distinguir grandes, medianas o pequeñas localidades, estando en continuo crecimiento en su cobertura territorial.

En el Gráfico 1 se observa la distribución regional por monto de las garantías emitidas y el grado de descentralización.

Gráfico 1 Distribución regional



Fuente: FOGAPAM

Desde el punto de vista sectorial los sectores que han sido los más beneficiados son: Construcción, Industria, Salud, Transporte, Estaciones de servicios con minimercados, Alojamiento, Gastronómicos, Salones de eventos, Turismo, Comercio, Agrícola, Ganadero, Alimenticias etc.

Desempeño operativo económico y financiero.

El objeto principal de FOGAPAM es facilitar el acceso al financiamiento a las MIPYMES de la Provincia de La Pampa, a través del otorgamiento de garantías a título oneroso. Para cumplir con este objeto el Gobierno Provincial realizó un aporte en concepto de Fondo de Riesgo (FR) por \$500.000.000, que se amplió el 30/9/2022 en \$250.000.000 más, y el 09/11/2022 en \$250.000.000 extras, haciendo un total de \$1.000.000.000.

Con fecha 13 de marzo de 2023 se celebró el Acta de Comité Ejecutivo N°41 en la cual se aprobó la decisión del fiduciante, respecto del ejercicio 2022 de no distribuir utilidades y que las mismas sean reinvertidas por el Fiduciario a los efectos de que formen parte del Fondo de Riesgo Disponible. Esta decisión fue ratificada el día 27 de marzo de 2023, mediante acta de Directorio N° 81 de Fiduciaria La Pampa SAPEM.

El día 10 de julio de 2023, mediante la Resolución 043/2023 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de la Pampa, y de acuerdo con el convenio firmado con el Consejo Federal de Inversiones, se comprometió a transferir la suma de \$200.000.000 (pesos doscientos millones) en concepto de aporte no reintegrable, aprobándose la transferencia del mencionado aporte fiduciario en el Banco de la Pampa, destinado a incrementar el fondo de riesgo disponible.

El día 8 de noviembre de 2023, se firmó un Convenio Tripartito de Asistencia Financiera entre la Provincia de la Pampa, Fiduciaria la Pampa SAPEM y el Consejo Federal de Inversiones, mediante el cual se establece el aporte de

\$ 300.000.000 (pesos trescientos millones) en concepto de aporte no reintegrable. La transferencia de los Fondos se recibió el día 29 de noviembre de 2023 en el Banco de la Pampa, y fueron destinados a incrementar del fondo de riesgo disponible.

El total del Fondo de Riesgo al 31/12/2023, según los estados contables, es de \$ 1.945.774.796,00, compuesto por los aportes del Gobierno Provincial por \$1.500.000.000 al cual se le deben sumar \$ 445.774.796 que corresponden a la capitalización de resultados no asignados en 2021 y 2022.

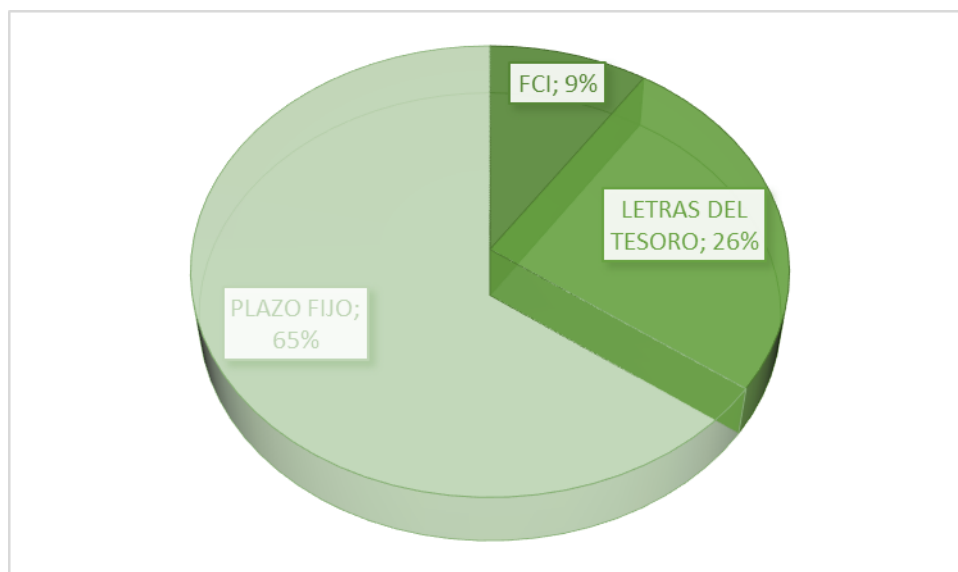
El patrimonio fideicomitado también se constituirá con los aportes, como así también por los bienes, derechos o activos intangibles que ingresen por inversión, reinversión o adquisición con otros bienes fideicomitados. Formarán parte integrante del Patrimonio Fideicomitado los aumentos o ganancias que generen los activos anteriormente citados.

El riesgo vivo suma al 31/12/2023, \$8.329.666.401, 28,31% superior con respecto al trimestre anterior, septiembre 2023 (\$ 6.491.408.772,00).

A esa misma fecha el grado de utilización (Riego vivo / FR) alcanzó 2,06x, considerando el patrimonio neto del fideicomiso (Riesgo Vivo/PN) la relación alcanzó 2,03x.

Las inversiones al 31/12, se hallan en Títulos Públicos, Plazos Fijos y Fondos Comunes de Inversión (Ver Gráfico 2) y suman un total de \$ 4.035.782.263,00

Gráfico 2 – Composición inversiones del FR al 31 de diciembre de 2023



Fuente: Elaboración con datos suministrados por FOGAPAM

Accesoriamente, FOGAPAM recibe de los avalados instrumentos de contragarantía. Para UNTREF ACRUP esta posición aun descontando un teórico efecto de aforamiento, constituye una destacable fortaleza.

Desde su creación el FOGAPAM ha firmado convenios con distintas instituciones para llegar a las MIPYMES y monotributistas de la Provincia, además del Banco de La Pampa SEM, con:

- con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) para avalar operaciones de financiamiento que se otorguen bajo la línea "inversión productiva" que son créditos donde el análisis técnico y la viabilidad del proyecto lo

realiza el propio CFI, y FOGAPAM analiza la viabilidad de la garantía y de Proyecto. Este convenio permite acortar los plazos de demora que tienen esos créditos ya que las PYMES carecían de garantías suficiente para poder acceder a los mismos.

- con el Sindicato de Taxis para aquellos beneficiarios de nuevas licencias que no poseían la antigüedad necesaria para permitirles acceder al vehículo al no disponer de la garantía necesaria.
- con el CFI para garantizar operaciones de un fideicomiso de administración para el financiamiento del sector emprendedor, donde el CFI es quien aporta los fondos, fiduciaria La Pampa SAPEM administra el fideicomiso y FOGAPAM puede garantizar dichos de créditos. Se comenzó a operar con este financiamiento el cual tiene una tasa de interés máxima de 15% TNA y la suma prestable asciende a \$1.000.000 por emprendedor.
- con el CFI en el mes de abril de 2022 se firmó un convenio por el cual el CFI compra los cheques que negocie FOGAPAM en el mercado a tasa preferencial (valores de garantizar) Esta operatoria es para determinadas actividades que CFI desea impulsar, (de todas maneras, existen más de 400 actividades inscriptas) y hasta \$ 20 millones por pyme. Este convenio fue prorrogado a fines de junio elevándose el monto por PYME hasta \$30 millones.
- Con el Banco de La Nación Argentina, al cierre del período relacionado a este informe no se habían garantizado operaciones a favor de esa institución, pero ya se encontraban en tramitación carpetas/legajos de clientes MIPYMES cuya entidad monetizadora será el BNA.
- Con el Banco BICE, si bien no existen operaciones al cierre del trimestre con la institución se estaban culminando los procedimientos necesarios de comunicación de forma tal de operar como Piso 1 y así agilizar las operaciones con las MIPYMES pampeanas.
- Con diferentes organismos públicos para reforzar la sinergia entre los espacios públicos. En particular con Rentas (para compartir los datos declarados ante organismos fiscales), con el Ministerio de Gobierno y Justicia con los Registro de las Personas, Personas Jurídicas y Cooperativas, a fin de solicitar, ante el permiso de las PYMES, la información registrada y evitar duplicidad en la presentación en más de un espacio
- Con fecha 05/09/23 entre el FOGAPAM y el Banco de La Pampa SEM, se firmaron los contratos de garantías automáticas y semiautomáticas, afectándose a tales fines la suma global de \$1.000.000.000, posteriormente se afectaron \$200.000.000 extras, lo que llevó la duración del programa hasta el 31 de diciembre del 2023. Si bien al día de la fecha dichos convenios continúan vigentes, no se encuentran operativos.
- En el caso de contrato de garantía automática: el banco aprobará calificaciones crediticias por hasta la suma de \$2.500.000, correspondiente a capital y por los conceptos de intereses y gastos. En el caso de contrato de garantía semiautomática: el banco aprobará calificaciones crediticias por hasta la suma de \$10.000.000, garantizando FOGAPAM el 100% correspondiente a capital y por los conceptos de intereses y gastos, la garantía del fondo tendrá un límite máximo del 15%. En este tipo de sistema el banco le pasa información al FOGAPAM de datos patrimoniales de la MiPyME, y el Fondo evalúa el riesgo
- Ambos convenios son para MiPyMEs que se encuentren en situación 1, y que en los últimos meses tengan antecedentes favorables en el sistema financiero.

Al 31 de diciembre de 2023, el fondo facturó por sus servicios el monto de \$ 377.830.832,00 (Ver Anexo II).

El Fondo al cierre contable de diciembre del 2023, posee una rentabilidad que supero los \$1.911,83 millones de pesos.

En relación con la mora, ésta es pequeña, según los estados contables \$59.275.790, representando un 3,05% en relación con el Fondo de Riesgo y 0,71% con relación al riesgo vivo.

UNTREF ACRUP considera que estos valores son sumamente razonables teniendo en cuenta que sus operaciones efectivas empezaron recién en mayo de 2021.

Desempeño operativo – Liquidez.

El Fondo mantiene niveles de liquidez adecuados. Al 31/12/2023, cada peso de garantías vigentes estaba cubierto por 0,50 pesos de disponibilidades e inversiones. (Ver Anexo III).

Impacto macroeconómico y social.

El Fondo, de acuerdo con su objeto social es una herramienta de implementación de las políticas activas generadas por el Estado Provincial para el financiamiento de las empresas micro, pequeñas y medianas de la provincia.

En la coyuntura de la pandemia el Fondo ha asistido a MIPYMES que sufrieron una fuerte disminución de sus ingresos instrumentando junto al Banco de la Provincia líneas de crédito enmarcadas en el programa de asistencia financiera creado por el Decreto Provincial 1445/21.

Al actuar como avalista de empresas MIPYMES ante el sistema financiero y el mercado de capitales, su impacto económico y social es de mucha importancia.

El grado de importancia del impacto crece a medida que sus avalados son micro y pequeñas empresas y sea su primera experiencia en el mercado financiero o en el mercado de capitales.

FOGAPAM forma parte de FONRED, red que nuclea a todos los fondos provinciales del país que tiene como objetivo impulsar acciones conjuntas que potencien la inclusión financiera de las MIPYMES a través del sistema público de garantías permitiendo a los miembros contar con una plataforma común para alcanzar una mayor penetración que fomente la utilización de este instrumento como herramienta de política pública esencial para la inserción de las MIPYMES.

Anexo I - Estado de situación patrimonial

Los saldos expuestos están expresados en moneda homogénea al 31/12/23

	31/12/2023		31/12/2022	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades	99.301.514,00	2%	4.914.028,00	0%
Inversiones	4.035.782.263,00	96%	4.574.163.787,00	99%
Creditos a cobrar	38.966.683,00	1%	17.351.090,00	0%
Otros Creditos	109.525,00	0%	6.695,00	0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4.174.159.985,00	100%	4.596.435.600,00	100%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de uso	15.074.042,00	0%	9.432.967,00	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	15.074.042,00	0%	9.432.967,00	0%
TOTAL ACTIVO	4.189.234.027,00	100%	4.605.868.567,00	100%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas sociales	1.841.541,00	0%	1.472.320,00	0%
Deudas comerciales	1.133.943,00	0%	4.468.700,00	0%
Deudas fiscales	1.246.311,00	0%	1.818.899,00	0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4.221.795,00	0%	7.759.919,00	0%
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisiones	90.278.407,00	2%	76.957.061,00	2%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	90.278.407,00	2%	76.957.061,00	2%
TOTAL PASIVO	94.500.202,00	2%	84.716.980,00	2%
PATRIMONIO NETO	4.094.733.825,00	100,0%	4.521.151.587,00	100,0%
TOTAL PN + PASIVOS	4.189.234.027,00	100,0%	4.605.868.567,00	100,0%

Fuente: datos suministrados por FOGAPAM

Anexo II – Estado de resultados

Los saldos expuestos están expresados en monedas de cada período.

	31/12/2023
Ingresos por Servicios	377.830.832,00
Otros Ingresos	
SUBTOTAL INGRESOS	377.830.832,00
Deudores Incobrables	126.155.772,00
Gastos de Administración	271.397.375,00
Gastos de Comercialización	3.474.113,00
SUBTOTAL EGRESOS	401.027.260,00
SUBTOTAL	-23.196.428,00
Resultados Financieros y por tenencia Generados por Activos	1.935.035.314,00
Rdo del Período (Ganancias)	1.911.838.886,00

Fuente: datos suministrados por FOGAPAM

Anexo III – Índices

	31/12/2023	31/12/2022
Capitalización		
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total) (veces)	43,330	53,368
Patrimonio Neto / Activos Totales (%)	97,7%	98,2%
Patrimonio Neto / Garantías Vigentes (%)	49,16%	43,76%
Grado de utilización (Riesgo vivo / FRD) (veces)	2,06	3,316
Liquidez		
Activos Líquidos (Disponibilidades + Inversiones Ctes / Garantías vigentes)	0,50	0,43

	31/12/2023
Garantías Vigentes	8.329.666.401
Fondo de Riesgo	1.945.774.796,00

Fuente: Elaboración con datos suministrados por FOGAPAM

Definición de la calificación asignada:**Fondos de Garantías Pampeanas (FOGAPAM)****Calificación de Largo Plazo: AA Perspectiva estable**

La calificación "AA" asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a las emisiones o emisores que presentan una capacidad financiera solvente con relación al cumplimiento de las garantías otorgadas. Alta calidad de organización y gestión.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-" para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría.

El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado entre las categorías A y CCC de largo plazo.

La perspectiva asignada a una calificación es una opinión respecto del comportamiento de esta, en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica este tratamiento, dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición, incorporada la perspectiva negativa.

Para la asignación de la perspectiva, se consideran los posibles cambios en el ámbito financiero, de negocios u organizativo de la empresa, que puedan tener un impacto ponderable sobre la actuación de la sociedad.

La incorporación de las perspectivas no supone necesariamente, un futuro cambio sobre la calificación asignada oportunamente.

La perspectiva puede ser:

- Positiva: la calificación puede subir.
- Estable: la calificación probablemente no cambie.
- Negativa: la calificación puede bajar.
- En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Ley Provincial N.º 3142 y 3303
- Decreto Provincial N.º 2046/19
- Decreto Provincial N.º 4803/22
- Decreto Provincial N.º 3479/22
- Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de La Pampa N.º 043/2023
- Comité Ejecutivo N.º 26 y N.º 41.
- Acta de Directorio N.º 81 – Fiduciaria la Pampa SAPEM
- Estados Contables intermedios (Con ajuste RECPAM) auditados a septiembre y diciembre 2023
- Informes emitidos por FOGAPAM

Manual de Calificación:

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 18034/16.

Analistas a cargo:

Jorge Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar

Martin Iutrzenko, miutrzenko@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de calificación: 17 de abril 2024